

RESOLUCION N°RL

3909

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y.

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública de 3 de marzo de 1982, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito se ha constituido la compañía "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA.";

QUE el doctor Victor H. Rodriguez, debidamente autorizado ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía en referencia; a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura de 3 de marzo de 1982;

QUE el Filanbanco certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE la compañía ha presentado el carnet de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, signado con el N° 2341, de 12 de abril de 1982;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL-82-215, de 27 de abril de 1982, ha emitido Informe favorable para la continuación del trámite;

RESUELVE :&

ARTICULO PRIMERO[- APROBAR la constitución de la compañía "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.300.000,00 (TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 300 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 3 de marzo de 1982, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 3 de marzo de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA.", o-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS
CIA. LTDA." pág. 2

otorgada en esa Notaría, el 3 de marzo de 1982, que se la aprue-
ba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario senta-
rá razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del can-
tón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la
compañía "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA." otorgada ante el
Notario Noveno del cantón Quito, el 3 de marzo de 1982, junto con
la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha
escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscrip-
ción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a **29 ABR 1982**

T. Minuche
Econ. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ. RL
AAH/RMH
Dr. And. 10/9/82

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 91
del Registro Industrial, tomo 14.- Se da así cumplimiento a lo dispues-
to en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro O
ficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a doce de Mayo de mil
novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.

